

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N7-2014

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. IA-915023981-N7-2014**

PARA LA ADQUISICIÓN DE: “SUSTANCIAS QUÍMICAS”

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día once de agosto de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 20, 21, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Karina Rodríguez Carrillo como Secretario Técnico Suplente; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Representante del Área Usuaria; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno como Asesor, Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Núm. IA-915023981-N7-2014, para la adquisición de **“Sustancias Químicas”**.

El día catorce de julio de dos mil catorce, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento adquisitivo; en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día treinta y uno de julio del año en curso se efectuó la junta de aclaraciones; posteriormente el día seis de agosto del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los oferentes:

- 1.- CORPORACIÓN INTEGRAL BIOMUSER, S.A. DE C.V.
- 2.- ESTEBAN TORRES LEDEZMA
- 3.- Q.T.H. INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA Y SALUD S.A. DE C.V.
- 4.- INDOSQUIMIA, S.A. DE C.V.
- 5.- ARMANDO GARDUÑO FUENTES

Página 1 de 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**RESULTADO:
MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO).**

CORPORACIÓN INTEGRAL BIOMUSER, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 172 (de la 2 a la 6, 14 a la 26, 28 a la 32, 34, 36 a la 44, 48 a la 51, 53, 59 a la 72, 74 a la 101, 103 a la 117, 119 a la 121, 123 a la 131, 143 a la 149, 151 a la 153, 155 a la 176, 181, 182, 200 a la 204, 206 a la 214, 217 a la 220, y de la 222 a la 234).

Monto adjudicado: \$535,704.75 (quinientos treinta y cinco mil setecientos cuatro pesos 75/100 M.N.)

ESTEBAN TORRES LEDEZMA

Partidas adjudicadas: 34 (la 1, 27, 33, 45, 46, 47, 52, 73, 118, 150, 177 a la 180, 183 a la 199, 205, 215 y 216).

Monto adjudicado: \$49,841.49 (cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 49/100 M.N.)

INDOSQUIMIA, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 1 (la 221).

Monto adjudicado: \$ 2,523.00 (dos mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)

ARMANDO GARDUÑO FUENTES

Partidas adjudicadas: 27 (de la 7 a la 13, 35, 54 a la 58, 102, 122, 132 a la 142 y 154).

Monto adjudicado: \$325,712.92 (trescientos veinticinco mil setecientos doce pesos 92/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los oferentes adjudicados que la firma del contrato correspondiente se efectuará el día **catorce de agosto del presente año**, en un horario de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

Previo a la firma del contrato, los oferentes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

324

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

PERSONAS FÍSICAS:

- Acta de Nacimiento.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.
- Comprobante domiciliario (con antigüedad no mayor a dos meses).
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

PERSONAS MORALES:

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe del contrato hasta \$20,187.00 (veinte mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado; importe del contrato de \$20,187.01 (veinte mil ciento ochenta y siete 01/100 M.N.) hasta \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o fianza; y de \$210,000.01 (doscientos diez mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, deberán presentar únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la LAASSP.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 14** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 15** de la Convocatoria referida).

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N7-2014

ADEMÁS, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:

- Escrito en los términos del **Anexo 12** de la convocatoria de este procedimiento de contratación, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien el "acuse de recepción".

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:35 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los oferentes.

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

L. EN C. KARINA RODRÍGUEZ CARRILLO

REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA

LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Página 5 de 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N7-2014

VOCAL

L. EN C. JAZMÍN WONNE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ASESOR

C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

ASESOR SUPLENTE

LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

POR LOS OFERENTES

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE |
|------------------------------------|--|
| Q.T.H. Esteban Torres Ledezma | Miriam Flores González Esteban Torres Ledezma |
| | |
| | |
| | |